- - - ACTA NÚMERO 703/2024 SETECIENTOS TRES, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.- -

- - - - - - -TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.- - - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, el Síndico Municipal Suplente, **MAESTRO ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA**:- - - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- -

10701

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, ambas de fecha 23 de febrero del año 2024;- - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias permanentes 2021 – 2024; -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, por lo que se reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco;- - - - - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio de Obra por Concertación con la empresa Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V., con el objeto de que la empresa realice a su costa, la ejecución de la obra de infraestructura vial de continuidad de la Avenida Vuelo de las Grullas, sobre un predio propiedad municipal, colindante al fraccionamiento Las Grullas, de este Municipio; - - - - - - - - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Óscar Eduardo Zaragoza Cérón, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare el

levantamiento parcial de la intervención extraordinaria y de la suspensión temporal que pesa sobre la fracción del predio de 92,186.51 metros cuadrados, propiedad de Inmobiliaria y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V. que forma parte del polígono de la extinta acción urbanística denominada "La Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia", correspondiente a sus etapas 6 y 7, para efectos de ser desarrollado como una nueva acción urbanística a costa de la actual empresa propietaria; -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique las donaciones de distintos inmuebles de propiedad del Municipio, donde se encuentran construidos planteles educativos, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), autorizadas por Gobiernos Municipales anteriores y que no se han podido escriturar; -

10702

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra de un pozo profundo, con equipo de perforación de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en el predio contiguo al del pozo Matamoros, en la localidad de San Agustín, de esta municipalidad, a efecto de ampliar el servicio de abasto del vital líquido en dicha población; -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se lleve a cabo la conmemoración del 51 aniversario de la creación del Escudo de

Armas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XI.- Presentación del informe al Ayuntamiento sobre la nueva coordinadora de la fracción edilicia de MORENA, para conocimiento del Pleno; -

XII.- Presentación de los oficios mediante los cuales el Síndico Municipal, así como diversas Regidoras y Regidores designa nuevos correos oficiales a la lista de correos autorizados, para conocimiento del Pleno; -

XIII.- Presentación del Voto Particular sobre los puntos VIII y XVII del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de febrero del año 2024, presentados por el Regidor con licencia Adin Avshai Menchaca Sierra, para conocimiento del Pleno; - - - -

XIV.- Asuntos generales; y -

XV.- Clausura de la sesión. -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**. -

- - - - - - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy buenas tardes bienvenidos a todas y a todos, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, les doy la bienvenidas a la sesión ordinaria de fecha 15 quince de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, para antes, se hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, que el ciudadano Ricardo Márquez Rivas, informó mediante oficio que se reincorpora a su función como Regidor a partir del 14 de marzo del año 2024, bienvenido Regidor. Lista de asistencia: Presidente

Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez (ausente), Félix Casillas Gutiérrez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), María Velia Reyes López, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Pedro Octavio Díaz Díaz, Adela García de la Paz, Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, Alejandro Alcázar Chávez, Edgar Rubén Tripp Hernández y Águeda Sandoval Gallegos. Le informo a este Pleno, que las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, avisaron que por motivo de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, por lo cual, solicitan la justificación de su inasistencia, así mismo nos hicieron llegar sus votos particulares para esta sesión, a lo que les pregunto al Pleno de este Ayuntamiento si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los munícipes antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Presidente, le informo que están presentes **16** dieciséis munícipes por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 15 quince de marzo del 2024 dos mil veinticuatro de este Ayuntamiento de Tlajomulco. -

- - - - - - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente.- - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA**:- - - - - - - - - - - - - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -

10703

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - - - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, ambas de fecha 23 de febrero del año 2024; -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias permanentes 2021 – 2024; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, por lo que se reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco;- -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio de Obra por Concertación con la empresa Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V., con el objeto de que la empresa realice a su costa, la ejecución de la obra de infraestructura vial de continuidad de la Avenida Vuelo de las Grullas, sobre un predio propiedad municipal, colindante al fraccionamiento Las Grullas, de este Municipio; - - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare el levantamiento parcial de la intervención extraordinaria y de la suspensión temporal que pesa sobre la fracción del predio de 92,186.51 metros cuadrados, propiedad de Inmobiliaria

y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V. que forma parte del polígono de la extinta acción urbanística denominada "La Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia", correspondiente a sus etapas 6 y 7, para efectos de ser desarrollado como una nueva acción urbanística a costa de la actual empresa propietaria; - - - - - - - - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique las donaciones de distintos inmuebles de propiedad del Municipio, donde se encuentran construidos planteles educativos, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), autorizadas por Gobiernos Municipales anteriores y que no se han podido escriturar; -

10704

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra de un pozo profundo, con equipo de perforación de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en el predio contiguo al pozo Matamoros, en la localidad de San Agustín, de esta municipalidad, a efecto de ampliar el servicio de abasto del vital líquido en dicha importante población; - - - - - - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se lleve a cabo la conmemoración del 51 aniversario de la creación del Escudo de Armas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973;

XI.- Presentación del informe al Ayuntamiento sobre la nueva coordinadora de la fracción edilicia de MORENA, para conocimiento del Pleno; -

XII.- Presentación de los oficios mediante los cuales el Síndico Municipal, así como diversas y diversos Regidores designa nuevos

correos oficiales a la lista de correos autorizados, para conocimiento del Pleno; -

XIII.- Presentación del Voto Particular sobre los puntos VIII y XVII del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de febrero del año 2024, presentados por el Regidor con licencia Adin Avshai Menchaca Sierra, para conocimiento del Pleno; - - - - - - - - - - - - - - -

XIV.- Asuntos generales; y -

XV.- Clausura de la sesión. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran y para antes se da cuenta de los votos a favor de las Regidoras Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el orden del día propuesto.- -

- - - - - - - - - -TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Presidente, como lo ordena, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne del Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero del año 2024, y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del

día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento,** con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el contenido de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne del Ayuntamiento, de fechas 23 de febrero del año 2024.- - - - - - - - - - -

- - - - - - - - -CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - 10705

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes 2021 – 2024; y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente, solo para solicitar que la siguiente iniciativa con carácter de dictamen, se queden las Comisiones de Política Social con su servidor, ya que regreso a funciones, gracias es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Regidor, informarle que efectivamente así va la propuesta. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se les hizo circular la reserva, por lo que se solicita que en votación económica se realice, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor**

de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/602/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; de la siguiente manera: - - - -

NOMBRE DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE	VOCALES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Amor Isabel Pérez y Pérez.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Lizbeth Santillán Regalado. José Gabriel Velázquez Chávez. Adela García de la Paz. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Edgar Rubén Tripp Hernández.
ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.	Águeda Sandoval Gallegos.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Lizbeth Santillán Regalado. José Gabriel Velázquez Chávez. Adela García de la Paz. Pedro Octavio Díaz Díaz. Alejandro Alcázar Chávez. Ana Máyela Rodríguez Soria. Ismael Espanta Tejeda. Amor Isabel Pérez y Pérez.
ASUNTOS METROPOLITANOS Y DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.	Alejandro Alcázar Chávez	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Ricardo Márquez Rivas. Carlos Alberto Rodríguez Gavilán. Félix Casillas Gutiérrez. Lizbeth Santillán Regalado. José Gabriel Velázquez Chávez. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ana Máyela Rodríguez Soria. Ismael Espanta Tejeda.
CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.	Carlos Alberto Rodríguez Gavilán	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Ricardo Márquez Rivas. Félix Casillas Gutiérrez. Lizbeth Santillán Regalado. José Gabriel Velázquez Chávez. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ana Máyela Rodríguez Soria.
DERECHOS HUMANOS.	Lizbeth Santillán Regalado.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Ricardo Márquez Rivas. Águeda Sandoval Gallegos. Carlos Alberto Rodríguez Gavilán. Félix Casillas Gutiérrez. José Gabriel Velázquez Chávez. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ana Máyela Rodríguez Soria. Ismael Espanta Tejeda.
CULTURA DE LA PAZ.	Lizbeth Santillán Regalado.	Carlos Alberto Rodríguez Gavilán. María Velia Reyes López. Ana Máyela Rodríguez Soria. Ismael Espanta Tejeda. Adela García de la Paz. Sara Alejandra Estrada Galán. Águeda Sandoval Gallegos.

DESARROLLO ECONÓMICO.	Edgar Rubén Tripp Hernández.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Águeda Sandoval Gallegos. Pedro Octavio Díaz Díaz. Alejandro Alcázar Chávez. José Gabriel Velázquez Chávez. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ana Máyela Rodríguez Soria. Sara Alejandra Estrada Galán. Ismael Espanta Tejeda. Lizbeth Santillán Regalado.
EDUCACIÓN, INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Sara Alejandra Estrada Galán.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Pedro Octavio Díaz Díaz. Silvia Ruiz Oliva. Ismael Espanta Tejeda. Lizbeth Santillán Regalado. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz.
FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón.	Carlos Alberto Rodríguez Gavilán. Edgar Rubén Tripp Hernández. María Velia Reyes López. Águeda Sandoval Gallegos. Félix Casillas Gutiérrez. Sara Alejandra Estrada Galán. Ismael Espanta Tejeda. Lizbeth Santillán Regalado. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ana Máyela Rodríguez Soria. José Gabriel Velázquez Chávez.
IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.	Ana Máyela Rodríguez Soria.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Pedro Octavio Díaz Díaz. Félix Casillas Gutiérrez. Ismael Espanta Tejeda. Lizbeth Santillán Regalado. Adela García de la Paz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz.
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.	Adela García de la Paz.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Pedro Octavio Díaz Díaz. Edgar Rubén Tripp Hernández. Ana Máyela Rodríguez Soria. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Lizbeth Santillán Regalado. Amor Isabel Pérez y Pérez.
FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES.	Ismael Espanta Tejeda.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Ricardo Márquez Rivas. Pedro Octavio Díaz Díaz. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Lizbeth Santillán Regalado. Amor Isabel Pérez y Pérez. Sara Alejandra Estrada Galán. Ana Máyela Rodríguez Soria. Adela García de la Paz.
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.	Lizbeth Santillán Regalado.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Pedro Octavio Díaz Díaz. Adela García de la Paz. Ismael Espanta Tejeda. Ana Máyela Rodríguez Soria.
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VÍAL.	Gerardo Rafael Trujillo Vega.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Félix Casillas Gutiérrez. Pedro Octavio Díaz Díaz. Carlos Alberto Rodríguez Gavilán. Ana Máyela Rodríguez Soria. Lizbeth Santillán Regalado. Amor Isabel Pérez y Pérez. Sara Alejandra Estrada Galán. Adela García de la Paz. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Silvia Ruiz Oliva.

10706

OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.	Félix Casillas Gutiérrez	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Águeda Sandoval Gallegos. Edgar Rubén Tripp Hernández. Ana Máyela Rodríguez Soria. Lizbeth Santillán Regalado. Silvia Ruiz Oliva. Adela García de la Paz. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Ismael Espanta Tejeda.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	José Gabriel Velázquez Chávez.	Alejandro Alcázar Chávez. Águeda Sandoval Gallegos. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ismael Espanta Tejeda. Lizbeth Santillán Regalado. Adela García de la Paz.
PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA.	Silvia Ruiz Oliva.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Águeda Sandoval Gallegos. Félix Casillas Gutiérrez. Ismael Espanta Tejeda. Lizbeth Santillán Regalado. Adela García de la Paz. José Gabriel Velázquez Chávez.
POLÍTICA SOCIAL.	Ricardo Márquez Rivas	María Velia Reyes López. Pedro Octavio Díaz Díaz. Amor Isabel Pérez y Pérez. Ismael Espanta Tejeda. Ana Máyela Rodríguez Soria. Adela García de la Paz. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Silvia Ruiz Oliva.
PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD.	Pedro Octavio Díaz Díaz.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. Carlos Alberto Rodríguez Gavilán. Ismael Espanta Tejeda. Ana Máyela Rodríguez Soria. Lizbeth Santillán Regalado. Amor Isabel Pérez y Pérez. José Gabriel Velázquez Chávez.
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	María Velia Reyes López.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. Félix Casillas Gutiérrez. Águeda Sandoval Gallegos. Lizbeth Santillán Regalado. Ismael Espanta Tejeda. Ana Máyela Rodríguez Soria. Adela García de la Paz. Elsa Patricia Lizardo de la Cruz. Amor Isabel Pérez y Pérez. José Gabriel Velázquez Chávez.
SEGURIDAD PÚBLICA.	Gerardo Rafael Trujillo Vega.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. María Velia Reyes López. Pedro Octavio Díaz Díaz. José Gabriel Velázquez Chávez. Lizbeth Santillán Regalado. Adela García de la Paz. Ismael Espanta Tejeda. Ana Máyela Rodríguez Soria. Sara Alejandra Estrada Galán.
SERVICIOS PÚBLICOS.	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz.	Óscar Eduardo Zaragoza Cerón. Pedro Octavio Díaz Díaz. Alejandro Alcázar Chávez. Águeda Sandoval Gallegos. Lizbeth Santillán Regalado. Ana Máyela Rodríguez Soria. Ismael Espanta Tejeda. Amor Isabel Pérez y Pérez. Silvia Ruiz Oliva.

SEGUNDO.- Una vez integrándose el Mtro. Miguel Osbaldo Carreón Pérez en su carácter de Síndico Municipal con licencia así como Sagrario Guzmán Ureña, Marcela Michel López, María de Lourdes Barrera Razo, Adin Avshai Menchaca Sierra, María Elena Rivera Estrada, Juan Carlos Bustamante Barragán y Luis Javier Gómez Rodríguez en su carácter de Regidoras y regidores con licencia del

Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, las Comisiones Edilicias permanentes regresarán a su integración original. - - - - - - - -

TERCERO:- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - -QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Además de la reserva, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto número **V** cinco del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, por lo que se reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y para antes se da cuenta de los votos a favor de las Regidoras Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente.- - - - -

10707

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con la reserva incorporada y los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/603/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emite el voto a favor del proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, por lo que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el

particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. -

- - - - - - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a suscribir un Convenio de Obra por Concertación con la empresa Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V., con el objeto de que la empresa realice a su costa, la ejecución de la obra de infraestructura vial de continuidad de la Avenida Vuelo de las Grullas, sobre un predio propiedad municipal, colindante al fraccionamiento Las Grullas, de este Municipio; y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes manifestar la presencia de vecinos del fraccionamiento Las Grullas y Desarrolladora Urbanismo San Agustín, del coto 45 Patricia Marica Siordia González, Jorge René Alatorre del coto 50, Karla Flores Mendoza, Rubén Israel Fonseca, Zoí Sur, Elizabeth del Carmen Carranza Mendoza y del fraccionamiento Los Parajes, Alejandra Magallanes, sean Ustedes bienvenidos. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/604/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 311, fracción II, y 315

del Código Urbano del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V., a ejecutar de la obra de infraestructura vial para dar continuidad a la Avenida Vuelo de las Grullas, sobre el predio identificado con cuenta predial 93-R-21770, con una superficie de 739.60 metros cuadrados, de propiedad municipal, colindante al fraccionamiento Las Grullas, de este Municipio, conforme al Proyecto y Presupuesto de Obra validados por el Ingeniero Gustavo Ramos Alcantar, Director General de Obras Públicas, a través del oficio TZ-DGOP-113/2024, de fecha 21 de febrero del 2024. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal a suscribir el Convenio de Obra de Infraestructura Vial por Concertación respectivo, con la empresa denominada Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V., en los términos establecidos en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.- 10708

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo la supervisión de la ejecución de obra de infraestructura vial de continuidad de la Avenida Vuelo de las Grullas sobre el predio propiedad municipal, identificado con cuenta predial 93-R-21770 colindante al fraccionamiento Las Grullas, de este Municipio, y en su momento a recibirla, siempre y cuando esta cumpla con los Controles de Calidad requeridos para tal efecto. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica a la elaboración del Convenio de Obra de Infraestructura Vial por Concertación, en los términos descritos en el presente punto de acuerdo. -

QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y hay que someterlo a votación en el mismo. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa al levantamiento parcial de la intervención extraordinaria y de la suspensión temporal que pesa sobre la fracción del predio propiedad de Inmobiliaria y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V. que forma parte del polígono de la extinta acción urbanística denominada "La Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia", correspondiente a sus etapas 6 y 7, para efectos de ser desarrollado como una nueva acción urbanística a costa de la actual empresa propietaria; y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Águeda adelante hasta por cinco minutos. -

- - - La Regidora Águeda Sandoval Gallegos, en uso de la voz: Buenas tardes compañeros, gracias, en este punto quiero puntualizar la atención y el voto a favor, primeramente darle los servicios a las etapas uno a la cinco, ya que del proyecto original se menciona las etapas seis y siete, que es desde la uno a la siete y el levantar la suspensión, de la construcción ¿No? Tengo entendido, es el tema que estamos tratando en este momento, para mí es importante que se dé la atención ya que se ha omitido durante estos nueve años, a partir del 2005 la suspensión de servicios públicos básicos y que la población en este momento requiere de la atención inmediata, de mi parte es todo y es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muy bien Regidora, se toma nota en el acta, ¿Alguien más que quiera hacer el uso de la voz? Adelante Presidente hasta por cinco minutos. -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, con el permiso de

los compañeros ediles, nada más mencionar que el comentario que nos hace la Regidora Águeda, lo considero muy puntual y entraremos a revisar el tema de los servicios públicos en la etapa de la uno a la cinco, con todo gusto Regidora y gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Óscar Eduardo Zaragoza Cerón; consistente en el siguiente:- -

10709

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/605/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el levantamiento parcial de la intervención extraordinaria y de la suspensión temporal para el otorgamiento de licencias, autorizaciones y permisos nuevos, ordenada mediante el punto de acuerdo 035/2015, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 13 de febrero del año 2015, que pesa sobre la fracción de aproximadamente 92,186.51 metros cuadrados del predio rústico identificado como Agua Ancha Muyútlan y Las Huertas, propiedad de Inmobiliaria y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V., como lo acredita con la escritura pública número 2,058 pasada ante la fe del Licenciado Jaime Eduardo Natera López, Notario Público titular de la Notaría número 61 del municipio de Guadalajara, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, bajo folio real número 2488967, así como ante la Dirección de Catastro del Municipio, con cuenta predial 93-R-20003 y la clave catastral número D75G2101000, la cual tiene las siguientes medidas y linderos: -

- Al Norte: Con línea irregular dividida en 2 dos secciones que suman 318.32 trescientos dieciocho metros treinta y dos centímetros,

colinda con etapa V cinco romano y en línea irregular dividida en 4 cuatro secciones que suman 163.89 ciento sesenta y tres metros ochenta y nueve centímetros, colinda con etapa IV cuatro romano.- - -

- Al Este: En línea irregular descendente hacia el Sur dividido en 25 veinticinco secciones que suman 264.36 doscientos sesenta y cuatro metros treinta y seis centímetros, colinda con un límite de propiedad. -
- Al Sur: Con línea irregular ascendente hacia el Poniente dividido en 16 dieciséis secciones que suman 435.98 cuatrocientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros, colinda con límite de la propiedad. -
- Al Oeste: Con línea recta ascendente hacia el Norte en 176.42 ciento setenta y seis metros cuarenta y dos centímetros, colinda con límite de la propiedad. -

Condicionado a la satisfacción de las obligaciones tributarias causadas con motivo de la acción urbanística privada denominada "La Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia".- - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena segregar la fracción del predio descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, del rescate ordenado mediante el punto de acuerdo 035/2015, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 13 de febrero del año 2015, bajo la condición de que Inmobiliaria y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V. inicie sus trámites para la obtención del uso del suelo para la acción urbanística que se pretenda realizar, así como cumplir con todas las obligaciones que para tal efecto determine el mismo y normatividad aplicable que corresponda a dicho trazo ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de cumplimiento con los requerimientos legales, así como obtenga una licencia de urbanización, sujeta a la legislación, reglamentación, planes y programas de desarrollo urbano vigentes al momento de presentar su nueva solicitud, esto es, no podrá acceder a los beneficios, ni podrá adjudicarse las autorizaciones otorgadas bajo la licencia de urbanización autorizada mediante el oficio SPU-620/2003, de fecha 20 de octubre del año 2003, expediente administrativo 097-091/U-02-XI, correspondiente a la acción urbanística privada denominada "La

Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia", pues las mismas fueran revocadas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Catastro Municipal a levantar la orden de abstención de movimientos que pesa sobre la fracción aproximada de 92,186.51 metros cuadrados del predio rústico identificado como Agua Ancha Muyútlan y Las Huertas, propiedad de Inmobiliaria y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V., con cuenta predial 93-R-20003 y la clave catastral número D75G2101000. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona a Inmobiliaria y Desarrolladora Encasa, S.A.P.I. de C.V. para que lleve a cabo la inversión necesaria en la fracción aproximada de 92,186.51 metros cuadrados del predio rústico identificado como Agua Ancha Muyútlan y Las Huertas de su propiedad, con recursos propios, o bien, mediante el financiamiento que libremente obtenga, por lo que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por ningún motivo entregará apoyo, coinversión o asignación presupuestal alguna para el desarrollo de la fracción del predio en cuestión, aún en el caso de que la Tesorería Municipal logre obtener el cobro de los créditos fiscales a que se refiere el punto de acuerdo citado. -

10710

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina que prevalecen los acuerdos tomados e impuestos en el punto de acuerdo 035/2015, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 13 de febrero del año 2015, sobre la superficie que compone las etapas 1, 2, 3, 4 y 5 de la extinta acción urbanística privada denominada "La Providencia", también conocida como "Residencial La Providencia", por lo que la Tesorería Municipal, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, deberán dar cumplimiento al punto de acuerdo mencionado en los términos precisados en el

mismo, permaneciendo las suspensiones e intervenciones sobre la superficie de las etapas que siguen dentro del régimen del rescate y excluyendo la superficie de aproximada de 92,186.51 metros cuadrados a la que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo de segregación. -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la anotación marginal respectiva en el punto de acuerdo 035/2015, contenida en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero del año 2015. - - - - - - - - - - - - - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente. -

- - - - - - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y póngalo a votación en un mismo acto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a ratificar las donaciones de distintos inmuebles de propiedad del Municipio, donde se encuentran construidos planteles educativos, a favor de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), autorizadas por Gobiernos Municipales anteriores y que no se han podido escriturar; y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes agradecer la presencia de Xóchitl Cisneros Díaz, Directora de Agencias y Delegaciones, Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento, Ciudadano José Agustín Moya, vecinos de San Agustín, Jorge Ricardo Gutiérrez, Marco Antonio Martínez, Carlos Alberto Ramos y Margarita Rodríguez, esto para el desahogo del punto ocho como nueve, es cuanto Presidente. Adelante Presidente. -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bueno, quiero aprovechar la oportunidad de mencionar a las escuelas que en este caso van a ser

ratificadas las donaciones y que los contratos de comodato pasen a hacer donación en razón de que pues es un hecho relevante y sobre todo porque tiene muchos años que esto no se había podido realizar y mencionar lo siguiente: Se propone la ratificación de nueve donaciones de inmuebles municipales a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, aprobadas y autorizadas por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en anteriores administraciones municipales y que no han podido ser escrituradas por diferentes motivos, las escuelas que ya van a poder ser escrituradas en favor de la Secretaría de Educación, y con esto poder acceder a programas de la Secretaría en mejora para los planteles, es el Preescolar Enrique González Martínez, de nuevo San Miguel que su aprobación fue en el 2005 y no se había podido llevar a cabo este proceso; el Preescolar Justo Sierra/Prisciliano Sánchez, es Justo Sierra en el matutino y Prisciliano Sánchez en el vespertino, en Valle Dorado y su aprobación fue desde el 2003; el Preescolar Alberto Ladrón de Guevara, de Lomas de San Agustín y su aprobación fue en el 2005; del Preescolar Blas Galindo Dimas, de Lomas del Sur que fue en el 2005 también; la Primaria Manuel Gómez Morín, en Lomas del Sur; la Secundaria Técnica 161 de Rancho Alegre; la Secundaría Agustín Yáñez Delgadillo, de Cuexcomatitlán la anterior fue en el 2005 y ésta desde el 2003; la Secundaría 69 Mixta Francisco Medina Ascencio, de aquí de la Cabecera; la Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, de Lomas de Tejeda; la Primaria de Agustín Yáñez, de Hacienda Santa Fe; y la Telesecundaría Josefa Ortiz de Domínguez, en Paseo de las Aves que también fue desde el 2003, por eso el haber subido esta iniciativa y solicitarles su aprobación para que estas escuelas ya puedan ser escrituradas en favor de la Secretaría de Educación como ya lo mencioné y en su momento puedan recibir mejoras por parte de esta Institución, es cuanto Secretario. - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. -

10711

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/606/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica las donaciones a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), de los predios donde se encuentran construidos y operando planteles educativos, mismos que se describen a continuación: -

1.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del año 2005, donde se encuentra el Jardín de Niños "Enrique González Martínez", con clave "14EJN0538Q", correspondiente al Área número 1 de cesión al Municipio del desarrollo habitacional Nuevo San Miguel, con una superficie de 1,362.76 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 10,513 de fecha 10 de agosto del año 2001, otorgada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3, de la municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con cuenta predial número 93U31167 y que cuenta con las siguientes medidas y linderos: -

Al Norte: 62.00 metros con lotes números 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la manzana 2. -

Al Sur: 62.00 metros con lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de la manzana 2. -

Al Oriente: 21.98 metros con lotes 31, 4, 5 y 6 de la manzana 2. - - -

Al Poniente: 21.98 metros con calle Guamúchil. - - - - - - - - - - - - - - -

2.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de agosto del año 2003, donde se encuentra el Jardín de Niños "Justo Sierra", con clave "14EJN0476U", correspondiente al Área de Equipamiento Escolar ubicada al Noroeste del fraccionamiento Valle Dorado, con una superficie de 1,671.56

metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 23,492 de fecha 25 de julio del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64, de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, con cuenta predial número 93U45559 y cuenta con las siguientes medidas y linderos: -

Al Sureste: En dos líneas la primera partiendo de Oeste a Este en línea recta de 18.35 metros lineales con la calle Valle Grande, finalmente dobla al Noreste en línea ligeramente curva de 21.41 metros lineales con el Circuito Valle Dorado Norte;- - - - - - - - - - - -

Al Noreste: En 91.21 metros lineales con manzana 4 y propiedad particular; y -

Al Suroeste: En 105.07 metros lineales con manzana 4. - - - - - - - - - 10712

3.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de julio del año 2005, donde se encuentra el Jardín de Niños "Alberto Ladrón de Guevara", con clave "14DJN2053", correspondiente al Área de Cesión ubicada al Noreste del fraccionamiento Lomas de San Agustín, con una superficie de 1,469.34 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 37,176 de fecha 28 de junio del año 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, con cuenta predial número 93U62318, que cuenta con las siguientes medidas y linderos:- -

Al Norte: En 108.95 metros lineales con calle Loma de Acatic; - - - - -

Al Sur: En 106.36 metros lineales calle Loma de Zacoalco; - - - - - - -

Al Oriente: En 6.87 metros lineales con Avenida Lomas de Central;- -

Al Poniente: En 20.64 metros lineales con la calle Loma de Tejeda.- -

4.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de julio del año 2005, donde se encuentra el Preescolar "Blas Galindo Dimas", con clave "14DJN2069C", y el Preescolar "Nicolás Bravo", con clave "14DJN2086T", correspondiente al Área de Cesión ubicada al Poniente del fraccionamiento Lomas del Sur, con una superficie de 2,619.34 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 37,178 de fecha 28 de junio del año 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López

Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, con cuenta predial número 93U87661 y que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - - - - - - - - - - - - -

Al Norte: En línea quebrada de 71.42 metros lineales con calle Loma de Lérida; -

Al Sur: En 46.04 metros lineales con Área de Cesión para Destinos;- -

Al Oriente: En 52.07 metros lineales con Avenida Lomas de Madrid;-

Al Poniente: En 46.64 metros lineales con la calle Loma de Ibiza.- - -

5.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del año 2005, donde se encuentra las Primarias "Manuel Gómez Morín", con clave "14EPR1388X, y "Elías Nandino Vallarta", con clave "14EPR1393I", correspondientes al Área de Cesión ubicada al Poniente del fraccionamiento Lomas del Sur, con una superficie de 1,718.38 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 41,036 de fecha 16 de noviembre del año 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, con cuenta predial número 93U87662 y que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: En 46.04 metros lineales con escuela; - - - - - - - - - - - - - -

Al Sur: En línea curva de 7.43 metros lineales con Avenida Lomas de Madrid; -

Al Sureste: En línea ligeramente curva de 78.05 metros lineales con Avenida Lomas de Madrid; -

Al Oeste: En 60.90 metros lineales con calle Loma de Ibiza. - - - - - -

6.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del año 2005, donde se encuentra la Secundaria Técnica 161, con clave "14DST0068S", correspondiente a una fracción de 4,061.62 metros cuadrados del Área de Donación adjunta a la Manzana 11 del fraccionamiento Rancho Alegre, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 40,109 de fecha 21 de febrero del año 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público número 43, de Guadalajara, Jalisco, con cuenta predial número 93U312914 y que cuenta con las medidas y linderos que se derivan del levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. - - - -

7.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre del año 2003, donde se encuentra la Secundaria Mixta " Agustín Yánez Delgadillo, con clave "14EES0077G", correspondiente una fracción de 4,989.34 metros cuadrados del predio rústico denominado "El Mezquite" o "Ladrillera", ubicado en el poblado de Cuexcomatitlán, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 9,894 de fecha 14 de diciembre del año 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sin cuenta predial y que cuenta con las medidas y linderos que se derivan del levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -

8.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de junio del año 2005, donde se encuentra la Secundaria Mixta 69 "Francisco Medina Ascencio", con clave "14EES0066A, correspondiente a una fracción de 5,870.90 metros cuadrados de la Fracción II del resto del predio urbano ubicado en la calle Porfirio Salcido, Cuartel 1°, Manzana Doceava de esta Cabecera Municipal, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 9,261 de fecha 12 de junio del año 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con cuenta predial número 93U22125 y que cuenta con las medidas y linderos que se derivan del levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -

10713

9.- Donación de inmueble aprobada en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de mayo del año 2005, donde se encuentra la Telesecundaria "Sor Juana Inés de la Cruz", con clave "14DTV0488P", correspondiente al Área de Cesión EV2 ubicada en el fraccionamiento Lomas de Tejeda, con una superficie de 7,122.79 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 1,440 de fecha 04 de mayo del año 2005, otorgada ante la fe de la Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán, Notario Público Titular número 19, de Tlaquepaque, Jalisco, con cuenta predial número 93U75773 y que cuenta con las siguientes medidas y linderos: - - - - - - - - - - - - -

Al Norte: Partiendo del vértice Nor-Oriente del área en línea recta con rumbo Poniente colindando con propiedad vecina en 5.96 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 24.19 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 49.40 metros, hasta el vértice Nor-Poniente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al Poniente: Del punto anterior, en línea recta con rumbo Sur colindando con propiedad vecina en 24.60 metros siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia con la Manzana 4 cuatro en 15.85 metros hasta el vértice Sur- Poniente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al Sur: Del punto anterior, en línea recta con rumbo Oriente colindando con la vialidad Municipal Lomas de Tejeda en 3.05 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Norte y colindancia con área de estacionamiento AE1 en 5.00 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Oriente y misma colindancia en 12.00 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Sur y misma colindancia en 5.00 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Oriente y colindancia con la vialidad municipal Lomas de Tejeda en 15.46 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Norte y colindancia con el área de estacionamiento AE2 en 5.00 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Oriente y misma colindancia en 40.80 metros, siguiendo en línea curva con rumbo Sur y misma colindancia en 5.00 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 4.08 metros, siguiendo en línea curva con el mismo rumbo y colindancia con la vialidad municipal Lomas de Tejeda en 7.03 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 101.32 metros, siguiendo en línea curva con rumbo Oriente y colindancia con la vialidad municipal Lomas de Tejeda en 10.28 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Oriente y misma colindancia en 50.65 metros, siguiendo en línea curva con rumbo Nor-Oriente y misma colindancia en 7.57 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 9.38 metros, siguiendo en línea curva con rumbo Oriente y la misma colindancia en 8.04 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 31.91 metros hasta el vértice Sur-Oriente. -

Al Oriente: Del punto anterior, en línea recta colindando con el área de Restricción Federal en 30.24 metros, siguiendo en línea recta con

el mismo rumbo y colindancia en 76.68 metros, siguiendo en línea recta con rumbo Norte y colindancia con el área de Restricción Federal en 118.30 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 20.16 metros, siguiendo en línea recta con el mismo rumbo y colindancia en 39.01 metros, hasta el punto de partida, cerrando el polígono. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las donaciones a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), de los predios donde se autorizaron comodatos en administraciones anteriores y se encuentran construidos y funcionando planteles educativos, mismos que se describen a continuación: - 10714

1.- Destino de inmueble aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de enero del año 2003, donde se encuentran las Primarias "Agustín Yáñez", con clave "14EPR1106Z, y "Adolfo López Mateos", con clave "14EPR1111K", correspondiente a una fracción de 10,777.43 metros cuadrados del Área de Cesión de Destinos de la Manzana 9, del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 16,605 de fecha 10 de julio del año 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, con cuenta predial número 93U30183 y que cuenta con las medidas y linderos que se describen en el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal. -

2.- Destino de inmueble aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de julio del año 2003, donde se encuentra la Telesecundaria "Josefa Ortiz de Domínguez", con clave "14DTV0579G, correspondiente al Área de Donación Municipal 2 del fraccionamiento Paseo de las Aves, que cuenta con una superficie total de 3,161.83 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 37,419 de fecha 14 de noviembre del año 1995, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público número 43, de Guadalajara, Jalisco, y que cuenta con las siguientes medidas y linderos: -

Al Norte: De Poniente a Oriente en 65.88 metros, da vuelta al Norte en varias medidas sumando un total de 89.07 metros, vuelta al Oriente en 21.49 metros, colindando con calle Torcaza, Calandria y Comercio y Servicio 2 (CS2); -

Al Sur: En línea quebrada de servidumbre de arroyo con unas medidas aproximadas de Sur a Noreste en dos tramos de 22.19 metros, sigue al Oriente en cuatro tramos de 17.57 metros, sigue al Noreste en 6.87 metros, sigue al Oriente en 9.49 metros, vuelta al Noreste en dos tramos de 11.85 metros, vuelta al Oriente en siete tramos de 31.40 metros, sigue al oriente en 6.08 metros y 17 de la Manzana 3; -

Al Oriente: En 15.00 metros, con la calle Calandria;- - - - - - - - - - - -

Al Poniente: En 13.00 metros, con límite de propiedad. - - - - - - - - -

TERCERO.- Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio los predios enlistados en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, con el objeto de poder ser donados a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ). -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezcan a protocolizar en escritura pública las donaciones de los predios anteriormente señalados a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).- - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, al Director de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, a ejecutar las acciones necesarias para realizar la subdivisión de los predios descritos en los resolutivos

PRIMERO y SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, según corresponda, así como a la Dirección General de Actas e Integración de la Secretaría General del Ayuntamiento, a realizar todos los actos, movimientos, registros, y demás trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- 10715

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución de la obra de un pozo profundo, con equipo de perforación de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, en el predio contiguo al pozo Matamoros, en la localidad de San Agustín, de esta municipalidad, a efecto de ampliar el servicio de abasto del vital líquido en dicha población; y para antes se da cuenta de los votos a favor de las Regidoras Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/607/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA) y/o la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la realización de una obra pública consistente en la perforación de un pozo profundo para agua potable en el predio de propiedad municipal identificado como el lote 7, área de cesión ACD-04, EV-B (04), con una superficie de 555.34 metros cuadrados, del desarrollo denominado ZOI San Agustín, ubicado en el predio denominado El Camichín, de territorio municipal, el cual tiene como cuenta predial: 77-U-41681; obra a ejecutarse con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y/o la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco. -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de los mismos. -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento al convenio, así como realizar las ampliaciones, transferencias y movimientos presupuestales necesarios en los términos establecidos en el oficio DGF/103/2024, emitido por la Dirección General de Finanzas, para el cumplimiento del convenio mencionado en el resolutivo PRIMERO. -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza programar, presupuestar, ejecutar y en su momento recibir y finiquitar la obra pública consistente en la perforación de un pozo profundo para agua

potable en el predio de propiedad municipal identificado como el lote 7, área de cesión ACD-04, EV-B (04), con una superficie de 555.34 metros cuadrados, del desarrollo denominado ZOI San Agustín, ubicado en el predio denominado El Camichín, de territorio municipal, en la localidad de San Agustín, de esta municipalidad, con personal técnico y equipo de perforación, adscrito y de propiedad de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y/o la Secretaría de Gestión Integral del Agua del Estado de Jalisco. -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio, para realizar las gestiones, manifestaciones, trámites y movimientos necesarios ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO. - 10716

SEXTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -

- - - - - - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sometámoslo a votación en el mismo.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo señala Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a llevar a cabo la conmemoración del 51 aniversario de la creación del Escudo de Armas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973; y para antes se da cuenta de los votos a favor de las Regidoras Sara, Amor y el Regidor Gabriel, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor hasta por cinco minutos. -

- - - El Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, señor Presidente, Síndico, compañeros y compañeras Regidores, Secretario General, con su permiso, quiero informar a Ustedes que esta iniciativa que estoy presentando es con el afán de seguir adelante con nuestras tradiciones y conmemorar el 51 Aniversario de nuestro escudo municipal que fue adoptado el día 12

de abril de 1973, por lo que les solicito a todas y a todos su voto a favor para llevar a cabo su aniversario en el próximo mes de abril del 2024, muchas gracias, es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muy bien Regidor, no quiero omitir la bienvenida y la presencia de Miriam Jimeno, Directora del Archivo General del Municipio, de Octavio Guevara Jefe del Archivo Histórico, pero sobre todo de María del Carmen, hija de Don Ceferino Salas, creador del escudo, bienvenida y de María Teresa Escobedo, nieta del multicitado personaje, bienvenidos a su casa. Adelante. - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bien, yo nada más brevemente aprovechando que se encuentran aquí la hija y la nieta de Don Ceferino, compartirles que yo tuve la fortuna de trabajar en una administración con él, que creo que fue la del 1998-2000, en la que Don Ceferino era Director de Bomberos y la verdad era una extraordinaria persona, un extraordinario ser humano, trabajamos muy a gusto con él y quise compartirles ese momento, y desde luego que apoyamos y nos sumamos a la iniciativa de nuestro compañero Regidor y espero año con año se siga realizando este homenaje bien merecido para Don Ceferino. Muchas gracias por estar aquí presentes con nosotros y es su casa, bienvenidas y mucho gusto. - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** de las Regidoras Sara Alejandra Estrada Galán, Amor Isabel Pérez y Pérez y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Carlos Alberto Rodríguez Gavilán; consistente en el siguiente:- - - - - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/608/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo el acto protocolario en la explanada de la antigua Presidencia Municipal para la conmemoración del 51 aniversario de la creación del escudo de armas que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, durante el mes de abril del año en curso. - - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Relaciones Gubernamentales para que lleve a cabo la organización y preparativos necesarios del evento de conmemoración del 51 aniversario del escudo de armas del Municipio, sujeto a la suficiencia presupuestal del mismo y al cumplimiento de las disposiciones en materia electoral. -

10717

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas correspondiente. -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica Presidente, en el punto **XI** once del orden del día, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento la presentación del informe sobre la nueva coordinadora de la fracción edilicia de MORENA, para conocimiento del Pleno, siendo ella la Regidora Silvia, es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias y felicidades Regidora por asumir la coordinación, sabemos que lo harás muy bien como siempre tu función. -

- - - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, en el punto número **XII** doce del orden del día, se da cuenta al Pleno del

Ayuntamiento de los oficios mediante los cuales el Síndico Municipal, así como diversas Regidoras y Regidores designa nuevos correos oficiales a la lista de correos autorizados, de igual forma el día de ayer se hizo llegar un correo más por parte del Regidor Alejandro Alcázar, mismo que ya fue enviado a sus correos autorizados, lo anterior, para conocimiento del Pleno, es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, en el punto **XIII** trece del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos VIII y XVII del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 23 de febrero del año 2024, presentados por el Regidor con licencia Adin Avshai Menchaca Sierra, es cuanto Presidente. - - - - - - - - - - - -

- - - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.- - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo ordena Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales Presidente. - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento de este Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de los asuntos generales, de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelas y sométalas a votación según corresponda en el mismo acto. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados, uno de la

Regidora Silvia Ruiz Oliva, con una iniciativa de turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, para la elaboración y ejecución de una obra en la calle Alcalde Norte en la Cabecera Municipal; por parte del Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, una iniciativa, respecto al convenio de colaboración con ARDEN México, para el desahogo de este punto no queremos dejar pasar la presencia de Diana Palacios Barajas, Directora General del INDAJO, bienvenida y de la Licenciada Ariana Martínez de ARDEN, bienvenidas sean a su casa. En el primer punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva para que exponga su iniciativa, adelante Regidora. -

XIV.A) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes, buenas tardes a todos, buenas tardes Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña, en esta ocasión quiero presentar una iniciativa para turnarla a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, esta iniciativa consiste en la pavimentación e infraestructura de la calle Alcalde Norte, que correspondería esta obra en lo que viene siendo a partir de la calle Eugenio Zúñiga, solicito el apoyo de este Pleno y de este cuerpo edilicio para su aprobación de esta iniciativa, ya que se verán beneficiados todos aquellos que transitan por esta vía, pero principalmente todos aquellos que viven en esta zona y todos los que llevan a sus hijas e hijos a la escuela primaria que está sobre la calle Eugenio Zúñiga que consta de quinientos alumnos en el turno matutino y trescientos en el turno vespertino y sumando los alumnos que están estudiando al lado de esta primaria, que es el kínder, además estaremos beneficiando a todos aquellos que transitan para hacer deporte y caminata, y van hacia el cerro de las peñitas y pues todo aquel que transita por ahí, inclusive directamente a los que viven en el fraccionamiento La Pila y el Rosario, Rosarito; yo les agradecería mucho y me complace mucho presentar este tipo de iniciativa, porque estaremos beneficiando no nada más a los que transitan por ahí, sino a todos los habitantes que habitan en esta zona y en especial como Servidora Pública me complace también el presentar esta iniciativa ya que debemos de apoyar y de facilitar y

también colaborar a una vida más digna para nuestros Tlajomulquenses, muchas gracias, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno presentado por la Regidora, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el tuno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/609/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, el turno de la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la continuación de la pavimentación, así como las instalaciones hidrosanitarias, banquetas, machuelos y alumbrado público de la calle Alcalde Norte, desde la continuación de la calle Eugenio Zúñiga hasta la calle Fray Antonio Barriga Norte, en Cabecera Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, al Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, para que exponga su iniciativa, adelante Presidente. -

XIV.B) - - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, pues miren con esta iniciativa, como ya se mencionó en la exposición que hizo el Secretario, pues buscamos que se celebre un convenio de colaboración entre el INDAJO y la Asociación Civil denominada ARDEN Colectivo, a quienes agradecemos que estén aquí presentes las

representantes de ambas instituciones y es con el objeto de llevar a cabo un proyecto de un centro de entretenimiento y desarrollo de Software y creación de video juegos, animación y efectos visuales en el Centro Multidisciplinario LabASE del Valle, para que las y los jóvenes puedan acceder al desarrollo de habilidades técnicas que demanda actualmente nuestro mercado laboral de las industrias creativas principalmente donde la innovación es la clave para las ciudades del futuro, como esperamos y estamos seguros que lo será Tlajomulco, que se ha convertido en un nuevo polo de atracción de la inversión privada, tanto en el Área Metropolitana y que nuestros jóvenes así puedan recibir una formación que les permita acceder a empleos mejor remunerados estando ellos mejor calificados o autoempleos que les puedan generar mejores ingresos, por estos motivos pedimos el apoyo a este Pleno para que nos apoyen con su voto a favor y lograr llevar a cabo este convenio de colaboración y darle estas grandes oportunidades a nuestras y nuestros jóvenes del Municipio, es cuanto Secretario. -

10719

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Presidente, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/610/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO), así como con Asociación Civil denominada Arden Colectivo, A. C., con el objeto de llevar a cabo el proyecto de un centro de entrenamiento de

desarrollo de software y creación de videojuegos, animación y efectos visuales, en el Centro Multidisciplinario LabASE del Valle.- - - - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Para tal efecto, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destina el área de cesión para destinos de la manzana 9, sexta etapa del desarrollo habitacional Chulavista, ubicado en la calle Cerro de la Estrella sin número, entre la Avenida Sierra de Chapultepec y la Avenida Río de Janeiro, fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de propiedad municipal, según escritura pública número 13,062, de fecha 29 de septiembre del año 2009, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Heded Maldonado, Notario Público número 31 de Zapopan, Jalisco, donde se encuentra construido el Centro Multidisciplinario LabASE del Valle, para el desarrollo del proyecto referido en el resolutivo PRIMERO, cuya administración, guarda y custodia estará a cargo del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO), sin que ello sea limitante para el desarrollo de otros cursos, programas, campañas y proyectos impulsados por el Gobierno Municipal. - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se agotaron las intervenciones.- -

- - - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis

Ochoa González, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bueno, pues agradecemos a todos los asistentes, desde luego a nuestros compañeros del Pleno su asistencia y participación en esta sesión y una vez agotados los puntos del orden del día, declaro clausurada la presente sesión siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 15 quince de marzo del año 2024, muchas gracias y que tengan excelente día y excelente puente largo y fin de semana largo, hasta luego y buenas tardes.- - - - - - - - - - - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día 15 quince de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- -

10720

LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

MAESTRO ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. FÉLIX CASILLAS GUTIÉRREZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ.

C. MARÍA VELIA REYES LÓPEZ.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA.

C. PEDRO OCTAVIO DÍAZ DÍAZ.

Adela García De La Paz

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

Carlos Rodrigue.

C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GAVILÁN.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. ALEJANDRO ALCÁZAR CHÁVEZ.

C. EDGAR RUBÉN TRIPP HERNÁNDEZ.

C. ÁGUEDA SANDOVAL GALLEGOS.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 703 SETECIENTOS TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO".